

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

4720

ORDEN de 14 de febrero de 1974 por la que se convocan exámenes de admisión a la Sección de Estudios Internacionales de la Escuela Diplomática.

Excmo. Sr.: De conformidad con lo preceptuado en el Decreto número 2927/1968, de fecha 28 de noviembre, se convocan exámenes de admisión a la Sección de Estudios Internacionales de la Escuela Diplomática, para un número máximo de cincuenta alumnos, con arreglo a las siguientes normas:

Primera.—Podrán participar en los exámenes de admisión que se convocan, los españoles de ambos sexos que se hallen en posesión de título universitario español de Doctor o Licenciado.

Segunda.—Quienes deseen tomar parte en los exámenes de admisión deberán presentar en la Secretaría de la Escuela Diplomática, dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», sus instancias, acompañadas de los siguientes documentos:

- Certificación del acta de nacimiento del interesado.
- Título de Doctor o Licenciado, o certificado de haber pagado los derechos correspondientes al mismo.
- Curriculum vitae, en el que se indicarán con precisión los estudios y actividades que haya desarrollado el interesado, pudiendo aportar todos los documentos que estime oportunos.

Tercera.—Los solicitantes deberán satisfacer, en el momento de la presentación de sus instancias, la cantidad de 500 pesetas en calidad de derechos de examen.

Cuarta.—La lista de solicitantes que, por haber cumplido los requisitos establecidos en las anteriores normas, puedan presentarse a los exámenes de admisión, se hará pública en el tablón de anuncios de la Escuela Diplomática, dentro de los quince días siguientes a la fecha en que se haya cerrado el plazo de admisión de instancias.

Quinta.—El Tribunal será nombrado de acuerdo con lo establecido en el artículo 10, 2.º, del Decreto 2927/1968.

Sexta.—La fecha del comienzo de los exámenes de admisión será anunciada en el tablón de anuncios de la Escuela. Los citados exámenes, que serán públicos, se celebrarán en los locales de la Escuela Diplomática, paseo de Juan XXIII, 5, Madrid, y no se iniciarán antes del día 1 de abril de 1974.

Séptima.—Los ejercicios del examen de admisión se realizarán de la manera y por el orden que se especifica a continuación:

a) Ejercicio escrito, que constará de tres partes. En la primera los examinandos deberán realizar por escrito, en un plazo máximo de dos horas, un tema sacado a la suerte de un cuestionario que el Tribunal dará a conocer en el momento del examen; y que versará sobre la actualidad internacional en cualquiera de sus aspectos. En esta prueba el Tribunal valorará preferentemente la calidad de la exposición, el enfoque del tema y la formación cultural general que reveste el candidato. En la segunda parte los examinandos realizarán en un plazo máximo de una hora, una traducción directa, sin diccionario, de un texto inglés moderno, que el Tribunal dará a conocer en el momento del examen. En la tercera los examinandos realizarán una traducción de un texto francés, en las mismas condiciones señaladas en la parte segunda.

b) Ejercicio oral, que se realizará en un solo acto y constará de tres partes. En la primera el examinando deberá realizar, durante un plazo máximo de diez minutos, un comentario de un texto de autor español, que será entregado por el Tribunal en el momento del examen; el examinando dispondrá de diez minutos para preparar su comentario. El Tribunal juzgará este ejercicio con iguales criterios que los establecidos en el apartado anterior. En la segunda el examinando deberá leer un texto inglés, que será entregado por el Tribunal en el momento del examen, y comentarlo en el citado idioma, durante un tiempo máximo de diez minutos. En la tercera el examinando leerá y comentará un texto francés, en las mismas condiciones señaladas en la parte segunda.

Octava.—Todas las pruebas serán puntuadas conjuntamente, y la nota resultante calificará al examinando como «apto» o «no apto» para su admisión en la Sección de Estudios Internacionales de la Escuela Diplomática.

Novena.—Finalizadas las pruebas, el Tribunal, en un plazo máximo de cinco días, hará pública en el tablón de anuncios de la Escuela Diplomática la lista de aspirantes admitidos.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 14 de febrero de 1974.

CORTINA MAURI

Excmo. Sr. Subsecretario de Asuntos Exteriores.

MINISTERIO DE JUSTICIA

4721

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia a concurso una plaza vacante en la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Toledo entre funcionarios de la Escala Técnica del Cuerpo Administrativo de los Tribunales, a extinguir.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 73 y disposición transitoria 2.ª del Reglamento Orgánico, aprobado por Decreto de 6 de junio de 1969, en relación con la disposición transitoria 2.ª de la Ley 11/1968, de 18 de marzo, de Reforma Orgánica y Adaptación de los Cuerpos de la Administración de Justicia a la Ley de Funcionarios Civiles del Estado y preceptos reglamentarios concordantes,

Esta Dirección General acuerda anunciar concurso para la provisión de la siguiente vacante entre funcionarios pertenecientes a la Escala Técnica del Cuerpo Administrativo de los Tribunales, a extinguir, que se encuentren en servicio activo y no estén afectos de ninguna prohibición para solicitar traslado, así como los supernumerarios y excedentes voluntarios que tengan autorizado su reingreso a la situación de actividad antes de finalizar el plazo de admisión de instancias:

Fiscalía de la Audiencia Provincial de Toledo: Una plaza.

Las solicitudes para tomar parte en este concurso deberán tener entrada en el Registro General de este Ministerio o ser cursadas al mismo en la forma que señala el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los funcionarios que tengan sus destinos en las Islas Canarias o en las Islas Baleares, pueden cursar sus peticiones telegráficamente, sin perjuicio de remitir sus instancias por correo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 22 de febrero de 1974.—El Director general, Eduardo Torres-Dulce Ruiz.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de la Función Asistencial a la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE HACIENDA

4722

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Profesores Químicos de los Laboratorios de Aduanas por la que se fijan las fechas del comienzo y sorteo de las oposiciones convocadas por Orden de 14 de agosto de 1973.

En cumplimiento de lo que se dispone en la base sexta, párrafo sexto, de la citada Orden ministerial por la que se convocan oposiciones libres para cubrir dos plazas en el Cuerpo de Profesores Químicos de los Laboratorios de Aduanas, este Tribunal ha acordado fijar la fecha de comienzo de los exámenes el día 17 de abril de 1974, convocando en único llamamiento a todos los opositores para la práctica del primer ejercicio (prueba de idiomas) en el salón de actos de la Escuela de Estudios Aduaneros, calle de Guzmán el Bueno 137, Madrid, a las diecisiete y cinco horas del mencionado día 17 de abril de 1974.

Asimismo, este Tribunal ha acordado fijar la celebración del sorteo público para decidir el orden de actuación de los opositores, el día 27 de marzo de 1974, a las doce horas, en el salón de actos de la Dirección General de Aduanas, calle de Guzmán el Bueno, 137, Madrid.

Madrid, 19 de febrero de 1974.—El Presidente del Tribunal, Germán Anillo.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

4723 *RESOLUCION de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en las pruebas selectivas restringidas convocadas por Resolución de 16 de noviembre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de diciembre del mismo año), para la provisión de una plaza de Médico Tisiólogo de Dispensarios Comarcales.*

Transcurrido el plazo concedido en la base 3.3 de la Resolución de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional de fecha 16 de noviembre de 1973, por la que se convocan pruebas selectivas restringidas para la provisión de una plaza de Médico Tisiólogo de Dispensarios Comarcales, y de acuerdo con lo establecido en la base 4.ª de dicha Resolución, se hace pública la lista provisional de solicitantes admitidos y excluidos, que es la siguiente:

Admitidos

Don Joaquín Serratos Márquez (D. N. I. 25 187 101).

Excluidos

Don Arturo Adolfo Alvarez Buylla Corujo (D. N. I. 10 276 826).

Ha sido excluido por haber tenido una interrupción en el servicio desde el día 1 de diciembre de 1970 al 1 de febrero de 1971.

Se concede un plazo de quince días, a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para las reclamaciones a que haya lugar, de acuerdo con lo previsto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 5 de febrero de 1974.—El Director general, Federico Bravo Morate.

4724 *RESOLUCION de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional, Patronato Nacional de Enfermedades del Tórax, por la que se hace público el Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas restringidas para la provisión de una plaza de Médico Tisiólogo de Dispensarios Comarcales de dicho Patronato.*

Convocadas por Resolución de 16 de noviembre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de diciembre del mismo año) pruebas selectivas restringidas para la provisión de una plaza de Médico Tisiólogo de Dispensarios Comarcales, en la Administración Institucional de la Sanidad Nacional, Patronato Nacional de Enfermedades del Tórax, y de acuerdo con lo dispuesto en la base 5.ª de dicha Resolución, el Tribunal calificador estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don Carlos Zurita González-Vidalte, Secretario general del Patronato Nacional de Enfermedades del Tórax.

Presidente suplente: Don Alvaro Urgoiti Semovilla.

Vocal por la Dirección General de Sanidad: Don Luis Menarguez Carretero.

Vocal suplente por la Dirección General de Sanidad: Don Luis Sánchez Sola.

Vocal por el Colegio de Médicos: Don Salvador Bravo Olalla.

Vocal suplente por el Colegio de Médicos: Don Exiquio Sánchez Cuesta.

Vocal por el Patronato Nacional de Enfermedades del Tórax: Don José Alix Alix.

Vocal suplente por el Patronato Nacional de Enfermedades del Tórax: Don Luis Prieto Fernández.

Vocal representante de la Dirección General de la Función Pública: Don Fernando Paz Espeso.

Vocal suplente representante de la Dirección General de la Función Pública: Don Plácido Bañuelos Terán.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 7 de febrero de 1974.—El Director general, Federico Bravo Morate.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

4725 *RESOLUCION del Tribunal calificador relativa al concurso para la provisión de una plaza vacante de Auxiliar administrativo existente en la Confederación Hidrográfica del Sur de España.*

Reunido el Tribunal calificador designado al efecto para juzgar y ponderar los méritos aportados por los aspirantes a la plaza vacante de Auxiliar administrativo existente en la Plantilla de Funcionarios propios de la Confederación Hidrográfica del Sur de España, a la vista de la puntuación determinada, en relación con los méritos de los aspirantes presentados, y considerando lo dispuesto en las bases de la convocatoria, publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 34, de 8 de febrero de 1973, se acuerda por unanimidad lo siguiente:

Se declara como único aprobado para ocupar la plaza de Auxiliar administrativo existente en la Plantilla de Funcionarios propios de la Confederación Hidrográfica del Sur de España a don Francisco Rubiales Martín, con una puntuación total obtenida de 30,18 puntos.

Málaga, 18 de febrero de 1974.—El Delegado del Gobierno, Presidente del Tribunal.—1.571-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

4726 *ORDEN de 22 de enero de 1974 por la que se anuncia a concurso-oposición para su provisión la plaza de Profesor agregado de «Electricidad y Magnetismo» en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada.*

Ilmo. Sr.: Vacante la plaza de Profesor agregado de «Electricidad y Magnetismo» en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada.

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciar la mencionada plaza para su provisión a concurso-oposición, en turno libre.

Los aspirantes para ser admitidos al mismo deberán reunir los requisitos que se exigen en las normas ya aprobadas por la Comisión Superior de Personal, que se publican en el anexo adjunto a la presente Orden, rigiéndose el concurso-oposición por los preceptos legales que en las mismas se señalan.

El Profesor agregado nombrado y que reúna los demás requisitos exigidos en la Orden de convocatoria correspondiente, podrá concurrir a los concursos de acceso que se anuncian para la provisión de las cátedras de la misma denominación o de las equiparadas a ella, según lo dispuesto en el artículo 4.º, 8, del Decreto 1199/1968 de 31 de marzo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de enero de 1974.

MARTINEZ ESTERUELAS

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

NORMAS

En cumplimiento de lo dispuesto por Orden de esta fecha, por la que se convoca, previo informe favorable de la Comisión Superior de Personal, para su provisión, a concurso-oposición, en turno libre, para el ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Universidad, la plaza de Profesor agregado de «Electricidad y Magnetismo» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada.

Esta Dirección General hace públicas las normas para las que se habrá de regir el mencionado concurso-oposición y que son las siguientes: